



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD.EE. 423998/2021. RECONOCIMIENTO 1º AÑO. CARDIO. DESIREE RAMIREZ

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Médica **DESIREE AYELEN RAMIREZ, DNI N° 35.706.251**, alumna de la Carrera de Cardiología, Centro Formador Hospital Nacional de Clínicas, solicitando se le considere la formación del curso de Año Pre Post Básico en CLÍNICA MÉDICA, realizada en el Hospital Nacional de Clínicas, como 1º año de la Carrera de Especialización en Cardiología, del plan 2020,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Médica **DESIREE AYELEN RAMIREZ, DNI N° 35.706.251**, presenta certificado de haber realizado el curso de Año Pre Post Básico en CLÍNICA MÉDICA en el Hospital Nacional de Clínicas, en el periodo febrero de 2019 - enero 2020,

Que con fecha 17 de septiembre de 2021, el Consejo Académico de la Especialidad, en reunión virtual, aconseja dar por aprobado el 1º año de formación de la Carrera y autoriza a la alumna rendir en la próxima fecha de examen el segundo año de formación cursado en el periodo 2021 - 2022;

Que cuenta con el Visto bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 25 de noviembre de 2021;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD- REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Admitir a la Sra. Médica **DESIREE AYELEN RAMIREZ, DNI N° 35.706.251**, como alumna de 2º año de la carrera de Especialización en Cardiología, Plan de Estudios aprobado por RD N° 110/2019 Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo y RHCS N° 456/2019 (Plan 354-2), en el Centro Formador Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1 de

julio de 2021.

Artículo 2º: Otorgar por equivalencia la siguiente asignatura correspondiente al Primer año de la Carrera de Especialización en Cardiología (Plan 354-2), a la Sra. Médica **DESIREE AYELEN RAMIREZ, DNI N° 35.706.251,**

P06-35401- Fundamentos de Clínica Médica.

Artículo 3º: La alumna deberá cumplimentar los siguientes cursos complementarios correspondientes a 1er año (Inglés, Búsqueda Bibliográfica y de Información Biomédica, 2do año (Epidemiología, Metodología de la Investigación I y Bioestadística I), 3er año (Metodología de la Investigación II, Bioestadística II).

Artículo 4º: La alumna deberán cumplir con los requisitos académicos y administrativos contables, deberá abonar el arancel vigente para el centro formador correspondiente al año en que se la matricule.

Artículo 5º: Registrar y Comunicar.